

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- A pesar de las acciones de mejora ya implementadas, es necesario continuar trabajando en la mejora de la coordinación.

- Se deben aplicar los sistemas y porcentajes de evaluación recogidos en la memoria verificada.
- Se recomienda seguir con las acciones para intensificar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción en el conjunto de la titulación.
- Se recomienda adoptar medidas para continuar con la mejora de la satisfacción del alumnado en lo que respecta a los criterios y sistemas de evaluación.
- Se recomienda articular fórmulas coordinadas con la Administración Educativa que favorezcan contar con suficiente y adecuado profesorado tutor en las prácticas y sea reconocida su labor.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Se mantiene la vigencia académica y profesional del título. El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad, desde la anterior renovación de la acreditación se han impulsado mejoras para diversificar las oportunidades profesionales de los egresados.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<i>Estándares:</i> Procesos de acceso y admisión 1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El máster ofrece 300 plazas que se han superado ligeramente en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022.

Se ha constatado durante la visita que el estudiantado considera que el procedimiento de acceso se realiza de forma ágil. No obstante, se recoge la sugerencia de crear un periodo de subsanación de la documentación.

El desarrollo del título se lleva a cabo acorde a la memoria verificada.

Se ha actualizado la normativa de reconocimiento. Habitualmente se realizan pocos reconocimientos y se corresponden con estudiantes que han realizado másteres con los que hay establecidos convenios de reconocimiento.

Uno de los aspectos de mejora señalados en la renovación de la acreditación anterior fue la coordinación docente donde, se han implementado mejoras. La existencia de coordinadores de especialidad y la implementación de proyectos de innovación docente han permitido mejorar la coordinación.

Durante la visita se evidencia el esfuerzo desarrollado para mejorar la coordinación docente en un máster que recoge 19 especialidades y 300 estudiantes. A pesar de ello, y de valorar de forma positiva el esfuerzo desarrollado en los últimos años con actuaciones de mejora, se sigue recomendando consolidar la coordinación docente dado que la satisfacción del alumnado en las encuestas se sitúa por debajo de 3 puntos en los últimos cursos. Asimismo, se recoge la conveniencia de favorecer la acogida y mentorización del profesorado nuevo que se incorpore al máster para favorecer la continuidad de la coordinación docente.

Aun así, en algunas especialidades sigue existiendo en el alumnado la percepción de solapamientos o, incluso en algún caso, un escaso conocimiento didáctico de la especialidad en el marco de la educación secundaria, bachillerato y FP. Concretamente, en la especialidad de sanidad, se indica falta de relación o conocimiento del campo de la Formación Profesional por parte del profesorado, demandando un mayor contacto con profesionales y experiencias propias de este nivel formativo. El estudiantado valora de forma muy positiva las conferencias o talleres desarrollados por profesionales externos que les acercan al ejercicio práctico profesional.

También se hacía hincapié en el informe previo en la necesidad de mejorar la coordinación con los centros de prácticas. Al respecto, los proyectos de innovación docente han permitido también mejorar la coordinación entre los tutores de prácticas y los tutores académicos. También se han llevado a cabo una serie de acciones para mejorar la coordinación con los centros de prácticas. Entre otras, la reunión que realiza el coordinador del Prácticum con directores de centros educativos (implicados en las prácticas), tutores de prácticas de centros y tutores de prácticas de la Universidad. En esta reunión se ponen las bases de la finalidad de este proceso formativo, los procesos de evaluación y la necesidad de coordinación entre tutores. El Prácticum tiene una alta valoración por parte de todos los agentes implicados.

La Universidad señala como mejoras la necesidad de un Decreto propio de regulación del Prácticum por parte de la Junta de Castilla y León y un mayor reconocimiento de la tutorización del prácticum por parte del profesorado de los centros educativos. Se recomienda establecer algún procedimiento conjunto entre ambas instituciones (Junta de Castilla y León y Universidad) para incentivar la participación del profesorado de educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en la tutorización de las prácticas. En la especialidad de música, el estudiantado refiere que, en algún caso, ha tenido que compartir profesorado tutor de prácticas en el centro educativo, dada la escasa oferta de profesorado tutor para la especialidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública relacionada con el título se presenta de manera completa y actualizada. La web de la Universidad y la propia del título están conectadas, aspecto que permite disponer de información completa del título.

Las guías docentes son accesibles, no obstante, se recomienda poder acceder a cada guía de forma individual. En estos momentos, todas las guías se descargan en un documento único en PDF, lo que dificulta el manejo y consulta. Asimismo, algunas contienen contenidos pendientes o en rojo, que deben revisarse y actualizarse.

En la última renovación de la acreditación se recomendó revisar las guías docentes para que las tablas de las actividades recogieran el número de horas en sesiones presenciales, así como los porcentajes mínimo y máximo de los sistemas de evaluación. Por las evidencias disponibles, los sistemas y los porcentajes de evaluación no siempre cumplen los de la memoria verificada y además en las guías aparecen muy genéricos, por lo que se mantiene la recomendación efectuada en el informe anterior.

Por otra parte, se recomienda que las referencias bibliográficas en todas las guías sigan el mismo formato y que este vaya en la línea del que se solicita al estudiantado en la redacción de los trabajos académicos como en el TFM.

El profesorado participante también está disponible en un único documento PDF. Se debe facilitar el acceso a la información del profesorado de manera más eficiente.

Finalmente, se recomienda intensificar la información sobre los títulos que se aceptan para acreditar el nivel B1 de competencia lingüística en idioma extranjero inglés, dado que el estudiantado no parece poseer un conocimiento claro al respecto.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno en 2015, permite la evaluación y mejora continua de los títulos. Dispone de procedimientos implantados que permiten la obtención y análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. Se valora de forma muy positiva la claridad del autoinforme presentado, así como el nivel de reflexión, honestidad y autocrítica plasmado en él.

El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Con carácter general, sus procedimientos garantizan la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos sobre resultados y satisfacción de los grupos de interés.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) que, de acuerdo con el autoinforme, se encuentra constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, si bien no se evidencia su constitución de manera formal y en las actas no viene identificado el grupo de interés de los asistentes. Se recomienda evidenciar formalmente la constitución de CCT indicando sus miembros y el grupo de interés al que representan. La CCT se reúne a lo largo del curso académico y sus actas indican cómo se refleja la utilización de la información del SGIC en la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Se realiza un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC (acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc.). De acuerdo a este análisis se identificarán los puntos fuertes y débiles del Máster

y las propuestas de mejora. La información generada por el SGIC es tenida en cuenta en los mecanismos de toma de decisiones del Máster.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones realizándose su análisis a nivel de universidad, centro y título. En el periodo evaluado se ha recibido una queja que ha sido resuelta de acuerdo al procedimiento establecido.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se recoge a continuación una revisión de los requerimientos y recomendaciones efectuadas en el último informe de renovación de la acreditación y una revisión de su estado de consecución:

- Se debe continuar adoptando medidas que mejoren la coordinación horizontal y vertical, ya que, a pesar de las acciones realizadas al respecto, existe aún un amplio margen de mejora.

Se han implementado acciones con la creación de una coordinación del módulo genérico y coordinadores de especialidad a la vez que coordinación del prácticum y del propio título. Si bien la coordinación ha mejorado, se recomienda seguir impulsando las acciones de mejora de la coordinación. Se destaca, además, la implementación de proyectos de innovación docente que involucran al profesorado de la titulación y ayudan a acercar el trabajo del módulo genérico y el específico.

- Se debe completar la recogida de la percepción para todos los grupos de interés para obtener una visión global y analizar los resultados.

Se valora de forma positiva la incorporación de la perspectiva del PTGAS, de los egresados del título y de los tutores de prácticas. Se cumple con el requerimiento señalado en el informe de renovación anterior.

- Se recomienda revisar los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que den respuesta a las quejas de los estudiantes.

Se ha incorporado una persona más de PTGAS, lo que ha agilizado la revisión de los expedientes para el acceso y admisión. Durante la visita se pone de relieve cómo el estudiantado está satisfecho con los tiempos administrativos para realizar la preinscripción y matrícula. La medida de incorporar a un profesional de PTGAS más ha resuelto de forma positiva las quejas del estudiantado.

- Se recomienda revisar la información relativa al número de horas en sesiones presenciales y las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación en las guías docentes de acuerdo con las fichas de las materias.

Por las evidencias disponibles se ha realizado un esfuerzo importante; sin embargo, no siempre se cumplen los de la memoria verificada y, además, aparecen muy genéricos en las guías docentes, por lo que se mantiene la recomendación.

- Se recomienda revisar la coordinación entre los tutores académicos y del centro de prácticas.

La satisfacción con el prácticum es muy elevada por parte de todos los agentes implicados.

- Se recomienda seguir avanzando en las acciones para subsanar las carencias de la información pública pendientes, y completar y actualizar periódicamente la información pública del profesorado, mejorar su estructura y la forma de acceso y consulta.

La información pública es adecuada y bastante completa y accesible, aunque en relación con las guías docentes, se recomienda poder acceder a cada guía de forma diferenciada. En estos momentos, todas las guías se descargan en un documento único PDF lo que dificulta el manejo y consulta.

- Se recomienda revisar el nivel de exigencia en las asignaturas y en el TFM con las evaluaciones emitidas y establecer si es necesario acciones de mejora, por ejemplo, revisando los criterios de evaluación.

Durante la visita se constata que el nivel de exigencia en las asignaturas y en el TFM es adecuado y bien considerado, tanto por estudiantado como profesorado. Se entiende, por tanto, que esta recomendación ha sido atendida de forma satisfactoria.

- Se recomienda revisar las estrategias y los mecanismos de distribución de instrumentos de recogida de datos (encuestas), para incrementar el nivel de participación de los agentes implicados, que ahora es muy bajo en algunos casos.

Se han puesto en marcha estrategias y mecanismos para facilitar la participación del alumnado en las encuestas y, en la medida de lo posible, incrementar participación. Se valora el esfuerzo realizado y se recomienda seguir insistiendo en estas estrategias para intensificar la participación del alumnado en el conjunto de la titulación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado dedicado al título es suficiente. El profesorado permanente se ha mantenido por encima del 65% durante los últimos cursos. La media de sexenios entre el profesorado participante en el título se sitúa en 2, y la participación del profesorado en proyectos de innovación es elevada.

La satisfacción de los alumnos con el profesorado es elevada, en torno a 4,1 sobre 5 en los cursos evaluados.

Para mejorar la estabilidad y cualificación del profesorado, se ha implementado un programa de incentivos para los tutores de prácticas, recogido en el Convenio de Prácticas de 2020-2021, lo que responde a una recomendación de la primera renovación de la acreditación. Además, se han mantenido pagos por colaboraciones.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las asignaturas comunes y algunas especialidades se ofrecen en la Facultad de Educación. Desde la última renovación de la acreditación, todas las aulas se han dotado con mobiliario nuevo, ya que las infraestructuras de la Facultad han mejorado en los últimos años: cambiando mobiliario fijo por móvil, mejorando la iluminación de las aulas con dispositivos LED, renovando ordenadores y ampliando tomas/enchufes para el uso cada vez más frecuente de dispositivos digitales. El resto se imparten en sus facultades de referencia, con aulas también suficientemente dotadas. Se considera que los recursos materiales e infraestructuras, así como los servicios de apoyo, son suficientes y adecuados para el desarrollo del título.

Se recoge la demanda señalada en el autoinforme de dotar de más personas de apoyo en la secretaría de la Facultad con el objeto de agilizar la revisión de los expedientes y mejorar el proceso de matriculación.

Al inicio del máster los estudiantes son informados de los distintos servicios de apoyo y orientación con los que cuenta la Universidad para los estudiantes. Toda esta información es accesible desde la web institucional del máster. Se ofrecen numerosos servicios desde la Universidad. En la primera semana, reciben dos sesiones explicativas: una orientada a facilitarles el uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas de la Universidad, así como el uso de los servicios relacionados con la orientación académica, profesional y de apoyo social, referidos a continuación; y otra sesión informativa acerca del acceso a los servicios.

Se recomendó revisar y mejorar el canal de quejas y reclamaciones, ya que presenta las valoraciones más bajas entre los servicios evaluados. Se indica que los procedimientos de quejas y reclamaciones han sido reforzados mediante la creación de un buzón electrónico en la web del título y la integración de un sistema de registro lo que ha permitido resolver todas las reclamaciones registradas. La satisfacción en el curso 2023-2024 es adecuada.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso***

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento son positivas, así como la organización y la participación en proyectos de innovación docente que revierte en la creación de materiales y publicaciones de interés.

Las actividades formativas y la metodología que se han utilizado han hecho posible el desarrollo de las competencias contempladas. Se destaca la coherencia de estas actividades con las competencias y aprendizajes profesionales previstos en el título. Durante la visita se constata el uso de metodologías activas diversas que favorecen el aprendizaje del alumnado, así como el desarrollo, sobre todo, en algunas especialidades de proyectos de innovación docente que además de repercutir en la calidad de la enseñanza favorece la creación de equipo docente.

Las guías permiten confirmar que las asignaturas de la titulación dan cobertura a la totalidad de las competencias definidas. En las guías docentes están recogidas todas las actividades formativas y metodologías utilizadas en cada una de las asignaturas. En la mayoría se contemplan la clase magistral, los seminarios, las prácticas de campo, las tutorías, la elaboración de informe, el análisis y elaboración de materiales y el análisis de casos. La satisfacción del alumnado con el programa formativo arroja medias superiores a 4 (sobre 5) en todos los ítems del cuestionario en los años en los que se ha aplicado el mismo.

En todas las guías docentes se señala que las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas. También se indica cómo se hará la evaluación de los trabajos que va realizando el estudiante. En todos los casos, se especifica cómo se obtendrá la calificación final del estudiante. En la renovación de la acreditación anterior se les recomendó la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación indicando los mismos en las fichas de las asignaturas. Si bien se ha atendido la recomendación, en las fichas de asignatura revisadas, se ha identificado que no siempre se cumplen los sistemas y los porcentajes de evaluación propuestos en la memoria. Aunque se ha hecho una labor para que los sistemas de evaluación continua, basados en la elaboración y entrega de trabajos escritos de distinto tipo sean preponderantes, tal y como se ha señalado, en algún caso el examen tiene un valor del 50% en la nota final de la asignatura. En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes con los criterios y sistemas de evaluación ha ido mejorando paulatinamente desde el curso 2018-2019 (2,74 sobre 5) hasta el curso 2023-2024 () sobre 5. No obstante tal y como se señala en el autoinforme, los estudiantes manifiestan aún insatisfacción ante los sistemas de evaluación, declarando que, en algunos casos, tienen la percepción de que se

prima la “cantidad” sobre la “calidad”. En este sentido, el estudiantado durante la visita refiere ciertos picos de trabajos importantes a lo largo del máster que, en algunas especialidades, se han podido afrontar ampliando los plazos de entrega. Se recomienda analizar y revisar este aspecto para continuar con la mejora de la satisfacción del alumnado en lo que respecta a los criterios y sistemas de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Los resultados académicos del programa son buenos. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación muestran valores cercanos al 100% en los últimos 5 años. Lo mismo sucede con la tasa de eficiencia. La tasa de graduación supera en todos los casos el 97% y la tasa de abandono está por debajo del 1%. Dado que, en la memoria de verificación la tasa de graduación prevista era del 90%, la tasa de eficiencia del 95% y la tasa de abandono del 5%, los resultados obtenidos son muy coherentes con lo previsto en la memoria.					

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. La inserción de los estudiantes que realizan el Máster está muy relacionada con las convocatorias a oposiciones que realiza la Junta de Castilla y León y en estos últimos años ha habido 4 convocatorias con lo que posibilita una inserción mayor de los egresados.					

En los datos disponibles hasta la fecha (egresados desde 2018 hasta 2020), el 77% estaba trabajando en el 2021. De ellos, el 77% trabaja en la enseñanza.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción del alumnado es positiva, en general, aunque destacan las valoraciones menos positivas con el plan de estudios, su estructura y organización.

La satisfacción del profesorado es elevada.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida se obtiene mediante la encuesta de inserción laboral. La satisfacción con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación universitaria se sitúa ligeramente por encima de 3 (sobre 5). El 37% se siente muy o bastante satisfecho con la utilidad de los conocimientos aportados por la formación recibida, mientras que el 26% opina lo contrario, situándose el 37% restante en una posición intermedia.

La satisfacción del personal de apoyo a la docencia es en general positiva.

Los tutores externos han sido encuestados por primera vez en el curso 2023-2024 con una participación del 27%. Se ha obtenido una valoración de 4,35 (sobre 5) en la organización del prácticum, la actividad docente y los recursos disponibles, siendo 4,07 (sobre 5) la satisfacción general.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Tal y como se señala en el informe, en la memoria no se establecen acciones de movilidad específicas para los estudiantes. No está previsto que se produzca la movilidad de los estudiantes durante el Master, ya que no es necesario para alcanzar las competencias previstas. Aunque hay muchos estudiantes matriculados que provienen de otras partes de España, el número de estudiantes extranjeros es muy bajo.					
5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA					
<i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>					
Valoración global del Plan de Mejora:					
Se presentan las acciones que se han identificado en procesos internos y externos, algunas de ellas concluidas. El plan no contempla la totalidad de las áreas de mejora identificadas en el autoinforme. El plan está correctamente diseñado: contempla la definición, implantación, planificación y valoración de las acciones que se contemplan. Sería recomendable incluir por una parte los responsables de realizar dichas mejoras, la fecha prevista o estimada de conclusión (en caso de que no esté ya terminada la acción) y los indicadores de logro para su seguimiento.					

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezuza San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones